



REPÚBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
ALCALDIA

001725

DECRETO EXENTO Nº \_\_\_\_\_ /

ANGOL, 25 JUN 2025

**VISTOS:**

- a) El contrato de fecha 04 de Diciembre del año 2023, firmado entre la Municipalidad de Angol y LA EMPRESA SOC. INGENIERÍA EN ELECTRICIDAD Y CONSTRUCCIÓN LTDA. RoL Único Tributario N° 76.468.436-2, representante legal Don Alan Bisler Bizama Sanhueza, cédula de Identidad N° 16.555.804-9, para la ejecución del proyecto **“INSTALACIÓN DE ILUMINACIÓN PÚBLICA LED, SECTOR RURAL CATRIMALAL DE LA COMUNA DE ANGOL”, ID =2743-74-LP23.**-
- b) La carta del contratista, Providencia 5464 de fecha 13 de junio 2025 donde solicita Recepción Definitiva de la obra en cuestión
- c) El Informe Técnico N° 114 de fecha 17 de junio de 2025, del Inspector Técnico de la obra, al Sr. alcalde de la Comuna de Angol, donde comunica el término de las obras, y propone Comisión de Recepción Definitiva los siguientes profesionales, o los subrogantes en el cargo
- d) El Decreto Exento N°001658 de fecha 16 de junio 2025, que nomina la comisión de Recepción Definitiva de la obra **“INSTALACIÓN DE ILUMINACIÓN PÚBLICA LED,SECTOR RURAL CATRIMALAL DE LA COMUNA DE ANGOL”, ID= 2743-74-LP23.**
- e) El Acta de Recepción definitiva de fecha 19 de junio 2025, que se aprueba sin observaciones.
- f) La Resolución N° 36 de fecha 19 de diciembre de 2024, de Contraloría General de la República, que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón.
- g) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 de 1998, y sus Modificaciones.

**DECRETO:**

1. Apruébese el Acta de Recepción Definitiva de la obra **“INSTALACIÓN DE ILUMINACIÓN PUBLICA LED, SECTOR RURAL CATRIMALAL DE LA COMUNA DE ANGOL”, ID =2743-74-LP23**, de fecha 19 de junio 2025, emitida por la comisión respectiva, y que acuerda de recibir sin observaciones.

2. Devuélvase el certificado de fianza MásAVAL S.A.G.R. N°B0162590 por la suma \$3.998.474 por fiel cumplimiento de contrato, tomada por la empresa Soc. Ingeniería en Electricidad y Construcción Ltda. representada por Don Alan Bizama Sanhueza, cédula Identidad 16.555.804-5.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**

  
ALVARO URREA MORALES  
SECRETARIO MUNICIPAL

JENN/AUM/OMC/mle.  
DISTRIBUCION:

-Ley N° 20.285 de Transparencia.  
-Archivo Secretaría Municipal.  
-Carpeta Proyecto.  
-Archivo D.O.M.

  
I. MUNICIPALIDAD  
★ ALCALDE ★  
ANGOL  
JOSÉ ENRIQUE NEIRA NEIRA  
ALCALDE COMUNA DE ANGOL

## ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA

OBRA: "INSTALACIÓN DE ILUMINACIÓN PÚBLICA LED, SECTOR RURAL CATRIMALAL DE LA COMUNA DE ANGOL"

ID = 2743-74-LP23.-

En Angol, 19 de Junio 2025, se constituye la Comisión de Recepción Definitiva nombrada por Decreto Exento N° 001658 de fecha 16 de junio 2025, la que se encuentra conformada por los siguientes funcionarios:

- Sr. VICTOR ALFREDO HUNTER CEA, Arquitecto, Director de Obras Municipales
- Sr. GASTÓN MARTINEZ CASTILLO, Ingeniero constructor, profesional del Dom.
- Sra. MARIA LUISA ERICES, Inspector Técnico de la obra, funcionaria del DOM.

1. Con el Objeto de proceder a la "Recepción Definitiva de la obra "Instalación de Iluminación Pública Led, Sector Rural Catrimalal de la Comuna Angol", Contrato de fecha 04 de diciembre de 2023, entre la Municipalidad de Angol y la empresa Sociedad Ingeniería en Electricidad y Construcción Limitada; Rol Único Tributario número 76.468.436-2, representada legalmente por Don ALAN BISCLER BIZAMA SANHUEZA, cédula de identidad número [REDACTED] adjudicada por un Monto de \$79.969.488, en virtud a decreto N° 002919, de fecha 28 de diciembre del 2023 que aprueba contrato.

2. En cuanto a la ejecución de los trabajos la Comisión revisó detenidamente todos los aspectos visibles de la obra "INSTALACIÓN E ILUMINACIÓN PÚBLICA LED, SECTOR CATRIMALAL DE LA COMUNA DE ANGOL" encontrando que y no se han producido daños por funcionamiento ni deterioro de materiales utilizados en la obra, por tanto, se acuerda hacer Recepción Definitiva sin observaciones.

Para constancia firman en original y copias para Miembros de la Comisión y la empresa Contratista.

LUMÍNICOS LTDA.  
Soc. Ingeniería en Electricidad  
y Construcción  
[REDACTED]

ALAN BISCLER BIZAMA SANHUEZA  
REPRESENTANTE LEGAL  
Soc. Ingeniería en Electricidad  
y construcción



MARIA LUISA ERICES SALAZAR.  
INSPECTOR TÉCNICO DE LA OBRA



GASTÓN MARTÍNEZ CASTILLO  
INGENIERO CONSTRUCTOR  
FUNCIONARIO DE DOM.



VICTOR ALFREDO HUNTER CEA  
ARQUITECTO  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES